MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

383

**RESOLUCIÓN N° .....**

**SANTA FE,** 04 OCT 2021

**VISTO:**

El expediente N° FG-000411-2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación del contrato de servicio de limpieza para el Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, donde funcionan dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 00377/20 de este Ministerio se adjudicó a la firma "LYSE SAS" el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 13 de octubre de 2021.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio.

Que se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble del Centro de Justicia Penal en Rosario, donde se ocupan dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y

34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCO ($ 801.105,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Apruébase la renovación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 14 de octubre de 2021, del contrato del servicio de limpieza para el Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, donde funcionan dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, aprobado por resolución nro. 00377/20, con la firma ***"LYSE SAS",*** CUIT 30-71651663-2 por la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($ 358.000,00), de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

**Artículo 3°.-** Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Firmado digitalmente por: BACIGNI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina

**RESOLUCIÓN N°.....383.....**

**ANEXO**

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "LYSE SAS", CUIT 30-71651663-2, con domicilio legal en calle Simón de Iriondo 367, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por ....., D.N.I. ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente renovación del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 00377, de fecha 2 de octubre de 2020, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Renuévase el contrato de locación de servicios de limpieza para el Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, donde funcionan dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 14 de octubre de 2021, por la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($ 358.000,00). ----------

**SEGUNDA:** Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los ..... días del mes ..... de 2021.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Fiscal General
Administración
Ministerio Público de la Acusación

# Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

*Institución: 9 - Min. Pub. Acusación  S.A.F.: 1*

Número: *100*

*Estado*

*Formulación en nivel superior*

Nivel de aprobación: Institución  Expediente: 00001-0000411-1  Vigencia: No  Reconducción: No  Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para servicio de Limpieza FG y FR 2º - CJP Rosario - ejercicio 2021 - 13/10/21 al 31/12 - parcial - fuente 3003

## Gastos

| SAFoP | Categoría programática | Fuente | Objeto del gasto | Clasif. geogr. | Finalidad y función | Tipo modif. | Importe | Reconducción | Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 21.0.0.1 - Ministerio Publico d | 3003 - Art. 65 Ley 13.013 | 3.3.0.0 - Mant., reparac. | 0-0-0 | 1.2.0 - Judicial | Ampl. | 801.105,00 | No | No |
| | | | 3.9.5.0 - Pasantías | 0-0-0 | 1.2.0 - Judicial | Reduc. | 665.105,00 | No | No |
| | 21.0.0.4 - LAB | 3003 - Art. 65 Ley 13.013 | 2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo | 0-0-0 | 1.2.0 - Judicial | Reduc. | 136.000,00 | No | No |

Totales
Ampliación: **801.105,00**  Reducción: **801.105,00**  Saldo: **0,00**

Firma responsable: .....  Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C